A los señores socios de **AURORA CIA.LTDA AGENCIA PRODUCTORA DE SEGUROS.**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de **AURORA Cía. Ltda.** He examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2016.

Mi examen se realizó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y, en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables con las respectivas evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros contables.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Socios son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía, en la medida que lo considero necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables; además, ha sido elaborado considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Socios realizadas.

La convocatoria a Junta General de Socios de la compañía se realiza de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Socios de la compañía se conservan, de acuerdo con la Ley, las listas de los asistentes a las mismas.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **Aurora Cía. Ltda.** de Pérdidas y Ganancias por el año terminado de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Atentamente,

Ec. Luis Alberto Aguirre Gomez
C.I. N°0907908644
Comisario Principal